

Expediente: 1650-BFR-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Deportes y Recreación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Social y Deportivo Chapadmalal, con motivo de haber celebrado, el día 20 de agosto de 2026, el 80º aniversario de su fundación, destacando su trayectoria y su permanente contribución al desarrollo deportivo, social y comunitario de Estación Chapadmalal y del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades del Club Social y Deportivo Chapadmalal, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 18-08-2026
Deportes y Recreación, 9-9-2026

Reunión n° 22
Reunión n° 8

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer al Club Social y Deportivo Chapadmalal con motivo de haber celebrado, el día 20 de agosto de 2026, el 80° aniversario de su fundación, destacando su trayectoria y su permanente contribución al desarrollo deportivo, social y comunitario de Estación Chapadmalal y del Partido de General Pueyrredon.

El Club Social y Deportivo Chapadmalal fue fundado el 20 de agosto de 1946 como resultado de la iniciativa y el esfuerzo compartido de vecinos y vecinas de Estación Chapadmalal.

La trayectoria del Club trasciende la actividad estrictamente deportiva, al constituirse también como un ámbito de encuentro, integración, pertenencia comunitaria y construcción de vínculos sociales.

Actualmente desarrolla distintas disciplinas, entre ellas fútbol, artes marciales y atletismo, posibilitando que niños, niñas, adolescentes y personas adultas accedan a actividades deportivas y recreativas.

Su participación en la Liga Marplatense de Fútbol representa, además, un motivo de identificación y orgullo para la comunidad de Estación Chapadmalal.

A través de sus actividades la institución fomenta valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y el trabajo colectivo.

La labor desarrollada por sus dirigentes, profesores, colaboradores, socios y familias resulta indispensable para sostener cotidianamente las actividades y garantizar la continuidad de la institución.

El Club ha demostrado una permanente predisposición para acompañar las necesidades de su comunidad, poniendo sus instalaciones y recursos a disposición ante diferentes circunstancias.

Alcanzar ocho décadas de existencia constituye un acontecimiento significativo que permite reconocer tanto a quienes impulsaron la creación del Club en 1946 como a todas las personas que, a lo largo de su historia, contribuyeron con su crecimiento.

Resulta pertinente que este Honorable Cuerpo reconozca públicamente a las instituciones que promueven la participación comunitaria, fortalecen los vínculos sociales y generan oportunidades de inclusión mediante el deporte.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Social y Deportivo Chapadmalal, con motivo de haber celebrado, el día 20 de agosto de 2026, el 80° aniversario de su fundación, destacando su trayectoria y su permanente contribución al desarrollo deportivo, social y comunitario de Estación Chapadmalal y del Partido de General Pueyrredon.-